

Dies maravedies.



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

Ordinario Sanado 12 de Marzo Del 707.

En Sanmy n y muy leal Ciudad de Mux^a de las Casas de la Corte de ella sanado doze de marzo mill setecientos y siete los Mux^{es} de Mux^a de Sanmy n a Cavildo hereditario, es a saber Don Cosme Garza de la ley abogado de los R^{os} de Cortes, y Alcalde mayor de esta Ciudad, Don Felix andres Jimenez, Don Pedro de torres arellano, Don Rodrigo aleman, Don Antonio de Nueda, el Conde de Villalcaal, Don Xerome fustel, Don Juan de torres y arca, Don Xonazio Tomo, Don Juan Bautista fern, Don Antonio de toda, Don Simion de Molinar, Don Alfonso Diaz manzana

Sejendo Cabildo jurado = han en doze dado nota a esta Ciudad de allarse en forma de sergu^{es} las Res^{es} y Comunas para la fiesta de S^{an} Antonio y por esta razon y por el estado de conseruacion de la fiesta de S^{an} Antonio en su lugar a si Don Rodrigo Aleman N^{ro} S^{ro} = Acuerdo que con forma del Cont. se denegare libranza ad hoc de la Cant. que se carece de fumbra para dho efecto del de 804 libras y sobre el Jurado de positano =

Pedro Joseph de un nobleza en que presentan diferentes papeles Informas^{es} y nota de bastimos testimonios y otros instrumentos de San Augustina y nobleza de sanjoze y de los serm^{os} que han en el S^{er}mo en las presentes Guerras y suplicas que en Villa de las solas penden las exenplaciones y prehemnencias que corresponden a los heros dafso notoria como descendientes de tales = Y la Junta ha en doze laoido Acuerdo que los de dencia papeles sellen en a los abogados para que consen paxores y se traygan para Resoluer =